Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503000891	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ROJAS GIMENEZ, FLORENTINO — Documento: 1.055.568-4

Domicilio: TTE. ROJAS SILVA C/ CABO DIONISIO COMENT Nº 219 — Localidad: ÑEMBY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/09/2021	00:00 hs de 23/08/2021	24:00 hs de 23/08/2023	731	Gs. 31.898.795

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 31.898.795.- (Guaranies: Treinta Y Un Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos Noventa Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ROJAS GIMENEZ, FLORENTINO, con domicilio en TTE. ROJAS SILVA C/ CABO DIONISIO COMENT N° 219, ÑEMBY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ASUNCION Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4), OBJETO DE LA LPN ANDE N°1601/2021, SEGUN CONTRATO N°8336/2021, ID:386472.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0008
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	604.144
I.V.A. s/Prima	60.414
Premio	664.558
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	664.558

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: FULGENCIO R. MORENO Nº 686 C/ ANTEQUERA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 879 Tel: 021-495067

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		664.558
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/09/2021	664.558
TOTAL		664.558

Emitido en ASUNCION, 07 de septiembre de 2021

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGURO

CARLOS GONZÁLEZ
Jefe Técnico

CARLOS GALEANO
Gerente Administrativo Financi

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS

"EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS"

FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	891	1

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ROJAS GIMENEZ, FLORENTINO — Documento: 1.055.568-4

Domicilio: TTE. ROJAS SILVA C/ CABO DIONISIO COMENT Nº 219 — Localidad: ÑEMBY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado Gs. :
07/09/2021	00:00 hs de 23/08/2023	24:00 hs de 02/10/2023	31.898.795

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AVDA. ESPAÑA 1268 Y PADRE CARDOZO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 31.898.795.- (Guaranies: Treinta Y Un Millones Ochocientos Noventa Y Ocho Mil Setecientos Noventa Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ROJAS GIMENEZ, FLORENTINO, con domicilio en TTE. ROJAS SILVA C/ CABO DIONISIO COMENT N° 219, ÑEMBY - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ASUNCION Y ALREDEDORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP4), OBJETO DE LA LPN ANDE N°1601/2021, SEGUN CONTRATO N°8336/2021, ID:386472.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCIÓN DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	45.455
I.V.A. s/Prima	4.545
Premio	50.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	50.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		50.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/09/2021	50.000
TOTAL		50.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 50.000 (Guaranies Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 07 de septiembre de 2021

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Rubén Benítez
Supervisor Técnico

Ana Thompson
Gerente Comercial